



**CORPORACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO PATRONA DE LOURDES DE
PEÑAFLOR**

RUT: 65.149.956-9

**Resolución Exenta de Educación N° 4139 del 30 de Mayo de 2008
R. B. D. : 26378-8**



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



**CORPORACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO PATRONA DE LOURDES DE
PEÑAFLOR**

RUT: 65.149.956-9

**Resolución Exenta de Educación N° 4139 del 30 de Mayo de 2008
R. B. D. : 26378 - 8**

IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: COLEGIO PATRONA DE LOURDES

R.B.D.: 26378-8

DIRECCION: VICUÑA MACKENNA N.º

2291 COMUNA: PEÑAFLOR

FONO: 443046010 – 323204223

FECHA DE FUNDACION: 2008

TIPOS DE ENSEÑANZA: PRE-KINDER - KINDER

BÁSICA

MEDIA

TIPO DE ALUMNADO: MIXTO

JORNADA: Jornada Mañana de Pre-Kínder a 2º año Básico.

ESCOLAR COMPLETA de 3º BÁSICO A 4º MEDIO.

NOMBRE DIRECTORA: GLORIA PÉREZ V.

NOMBRE SUBDIRECCION: PAULA MUÑOZ GONZÁLEZ

NOMBRE COORDINADORAS ACADEMICAS: CINTHYA RIVERA S.

CAMILA FUENTES M.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

I. ORIGEN, OBJETIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO.

1. El colegio surgió de un grupo de Profesores, con una gran experiencia pedagógico en diversos centros educativos de Santiago, como también de la vivencia y adhesión adulta a un Movimiento Católico. Se nos planteó la urgencia de responder a los desafíos que la escuela debería enfrentar, para cumplir el fin que ella tiene, la de ser un lugar de formación integral de niños(as) y jóvenes.

Los objetivos generales del Colegio son:

a) Hacer comprender como hipótesis de un significado último de toda la realidad, a Jesucristo centro del cosmos, de historia y Redentor del hombre, cuya Presencia es visible hoy en la Iglesia Católica.

b) Ofrecer una sólida formación académica frente a las apremiantes exigencias de la sociedad contemporánea.

c) Responder al deseo de la propia naturaleza humana de conocer y experimentar la verdad, la belleza, la bondad etc. y a la expresión de éstas en las diversas formas intelectuales y corporales.

El colegio pertenece a una red de Institutos educacionales a nivel nacional e internacional, entre los que se encuentra: Instituto San Pablo Misionero (San Bernardo), Colegio San José (Peñalolén), Fundación Domus; Instituto Técnico INFOEDUC. (San Bernardo), Instituto Henry Newman (Madrid España), Escuela "Santa Catalina de Siena" (Asunción, Paraguay), Instituto Sacro Coure (Milán Italia) e Instituto Cultural San Carlos Borroneo (Milán, Italia).

2. FINANCIAMIENTO.

El Colegio "Patrona de Lourdes" es un colegio particular con subvencionado compartida desde kínder a 4º de Enseñanza Media, cuyos principales ingresos lo obtiene de las mensualidades que deben cancelar los padres, madres o apoderados. Por lo que el cumplimiento de sus fines educativos y la administración del Establecimiento, dependen del pago oportuno de ellos. Por esta razón existe un contrato de cumplimiento entre las partes que aseguran el buen funcionamiento de este aspecto.

II. PRINCIPIOS EDUCATIVOS GENERALES DEL COLEGIO.

1. Católico

El colegio tiene como principio explicativo del hombre y del mundo, a Cristo como centro del cosmos y de la historia, presente hoy en la Iglesia y en comunión con el Papa y sus Obispos.

En un mundo de gran confusión valórica, vaciado de un significado trascendente, los jóvenes quedan a merced de las tendencias extremas del nihilismo y del consumismo, que alejan la vida del hombre de una posición firme y verdadera para satisfacer el profundo deseo de felicidad del corazón humano. Un colegio que se plantea claramente como católico permite a los niños y jóvenes que en este se forman, una seguridad y positividad ante la realidad que encuentran; realidad que se les presenta como positiva, como dada por Dios para caminar en ella en pos de



su realización. La educación basada en este principio forma carácter y personalidad firme ante los impulsos reactivos a que la sociedad contemporánea empuja a todos. Este planteamiento no implica que los alumnos o sus familias deban compartir esta fe, sino la aceptación de la formación de sus hijos en esta concepción de la realidad.

2. ¿Qué nos mueve?

La certeza de que, para afrontar ciertos hitos cruciales, la principal responsabilidad que tiene que asumir la sociedad es la de educar. La responsabilidad específica de todos ante la educación de las nuevas generaciones es una premisa imprescindible para el futuro, el bienestar y la calidad de vida de un pueblo. La conciencia de que son los propios sujetos sociales los que tienen que asumir la responsabilidad educativa, creando instituciones en las que se pueda educar en libertad. La educación es la mejor inversión que los adultos pueden hacer con respecto a sus hijos, porque ayudarles a ser adultos significa no solo preocuparse por su bien sino también por el de todos nosotros.

La escuela nació históricamente como un ámbito donde se ofrecía a los jóvenes la tradición cultural de un pueblo: la propia sociedad se organizaba para ofrecer este servicio. En la gran obra del desarrollo humano es imprescindible que los padres y aquellos a los que estos les encargan la responsabilidad de educar a sus hijos comuniquen su visión del mundo. Por ello es necesario que exista libertad para educar. Cuando una sociedad o un pueblo ya no sabe ni se propone hacer escuelas es porque ha perdido el gusto por su propia tradición, por su propia cultura.

3. EDUCACIÓN INTEGRAL.

Se concibe la educación como la "Introducción a la realidad", a la totalidad de ella. Lo que implica tanto la comprensión de la realidad del mundo que rodea a cada persona, en sus conexiones con este, como al desarrollo de las posibilidades de lo que cada uno es, como ser hecho por "Otro". La introducción a la realidad se hace solo cuando se percibe el significado de esta, es decir la comprensión de cada particular con la totalidad. La palabra "introducción" indica el acto de acompañar, guiar en un camino en el cual se sugiere usar las propias capacidades para enfrentar la realidad. Y la capacidad más propia del ser humano es la razón, entendida como la capacidad de darse cuenta de la realidad según la totalidad de sus factores. Por lo tanto, como una ventana abierta de par en par hacia la realidad. Una tensión hacia todo lo que existe, que lleva en sí la tensión de la libertad.

Libertad comprendida no solo como cumplimiento de realizar o tener todo lo que "quiero" caprichosamente, sino que de satisfacer aquellos deseos más profundos del corazón del hombre tales como: la verdad, la belleza, el amor y la felicidad. Entendiendo que la satisfacción de un deseo nunca es total, porque cuando un deseo está satisfecho nace enseguida otro deseo. Esto sucede porque el hombre anhela una medida infinita, algo que vive en una dimensión no finita al cual puede abrirse a pesar de su propia finitud.

Así es como la educación implica siempre razón y libertad. Ambos son una apelación constante, una provocación que comienza en la experiencia de la familia y que luego el colegio desarrolla metodológicamente desde el nivel prebásico abarcando toda la enseñanza.

En conclusión la educación la centramos en tres principios fundamentales: la razón, la libertad y la experiencia.



4. DIMENSIÓN CULTURAL Y COMUNITARIA.

Uno de los desafíos de la escuela para cumplir su fin, es la afirmación social de los contenidos y valores que se aprenden, para ello se usan diversas formas de propuesta cultural para los alumnos, sus familias y la comunidad en general, momentos en los que se implica a la comunidad misma apelando a la libertad y disposición de estos. De esta manera el colegio propone algunos encuentros durante el año de formación humana, academias, de fe, de temas contingentes sociales, exposiciones etc.

5. FORMACIÓN DE LA FE.

Desde el punto de vista de la doctrina de la Iglesia, se realiza fundamentalmente a través de la clase de Religión de Kinder a 6º Año Básico y de las asignaturas con programas propios de 7º y 8º año Básico llamada "Cultura Religiosa y Crecimiento Integral" y de 1º Medio a 4º año de Enseñanza Media, denominada "Cultura Religiosa y Desarrollo del Discernimiento". Mediante todas las asignaturas como explicación última de todo lo creado. También siguiendo los gestos del año litúrgico. Pero la verificación de la fe es personal, por lo que se invita libremente a diversas instancias de formación y de comunidad cristiana. Catequesis y vida de comunión para los alumnos y encuentros de formación cristiana para los padres y apoderados docentes y asistentes de la educación.

6. FORMACIÓN ACADÉMICA.

Consideramos que la educación tiene como protagonista al alumno y al profesor que guía en el proceso de aprendizaje quien también el que representa la hipótesis positiva del significado del mundo en la sala de clases, teniendo una mirada y una atención por cada uno de los alumnos.

Esta labor de enseñanza y de acompañamiento que realiza el docente en ayudar a descubrir la realidad de su propia asignatura, tiene como exigencia el compromiso de los padres con el colegio, en el apoyo a realizar tareas y en la supervisión, que es distinto en los diferentes niveles, de las lecturas y estudios. Para el colegio es fundamental el trabajo que el alumno realiza en la casa, ya que es la forma de afirmar los conocimientos y los valores adquiridos en la escuela.

III. METODOLÓGICAS EDUCATIVAS BÁSICAS.

Para cumplir con el fin de la educación indicado anteriormente, en las circunstancias de la sociedad contemporánea, el colegio concibe una metodología moderna y dinámica basada en los siguientes aspectos:

- a) La persona del profesor como insustituible factor de educación, lo que exige un seguimiento y preocupación continua de la dirección con los docentes, tanto en los contenidos y sus metodologías, como en su integridad personal.
- b) Los contenidos a entregar tienen en sí mismos las claves metodológicas, lo que lleva a una constante atención y revisión de éstos en función de encontrar las formas más adecuadas de entregarlos. Cada profesor de asignatura se encuentra semanalmente con un coordinador de la dirección quien acompaña y supervisa el trabajo del docente en el aula.
- c) Las vigencias de perfeccionamiento constante de parte de los profesores, tanto en los contenidos de las diversas disciplinas a enseñar como en las metodologías pedagógicas más



modernas. A partir de cada año se constatan las dificultades y necesidades que sirven para crear diferentes cursos de perfeccionamiento, los que se dictan en los periodos de vacaciones. Al mismo tiempo los profesores toman otros cursos de las instituciones universitarias que se imparten por las universidades.

d) El colegio cuenta con programas propios en dos asignaturas y en diferentes niveles, reconocidos por el Ministerio de Educación:

- 3º y 4º Básico: Cuentan con la asignatura de Inglés.
- 7º Básico y 8º Básico: "Cultura Religiosa y Desarrollo Integral".
- 1º a 4º Medio: "Cultura Religiosa y Desarrollo del Discernimiento".

Todas inciden en la promoción de nuestros estudiantes.

e) Actividades complementarias extra-aulas que profundizan en términos más prácticos diversas áreas del conocimiento y del desarrollo físico de los alumnos. Lo que se realiza a través de los talleres electivos y de las salidas pedagógicas adecuadas a cada nivel.

e) La participación activa de los padres y apoderados, como medio ineludible de afirmación de los contenidos y valores propios del proceso educativo.

f) La integración a la comunidad escolar en actividades culturales extra- escolares, promovidas por el propio colegio como: "día de" la literatura, historia, Inglés, Artes; Olimpiadas matemáticas, presentaciones teatrales, Feria Científica, Campeonatos deportivos, Cuenta cuentos, etc. Participación en diversos eventos externos: conciertos, obras de teatro, exposiciones de arte, pintura, escultura, encuentros de formación, etc.

g) Énfasis en metodologías del desarrollo del lenguaje, en sus múltiples aspectos de lectura, y expresión oral, como medio privilegiado de desarrollo de una personalidad definida y fuerte, capaz de dar juicios adecuados ante la diversidad de influencias que nuestra forma de vida implica para los niños y jóvenes.

h) Salidas Pedagógicas. Como una forma de ayudar a enfrentar la realidad y comprender el significado de ésta se proponen diversas salidas de investigación, de verificación de aprendizajes, de convivencia, reflexión de temas espirituales y de orientación de la vida. Algunas de estas son: Visitas a museos, universidades, campamentos en la montaña o campo, lugares del litoral etc.



IV. ÉNFASIS EN LOS MÉTODOS EN LAS DIVERSAS DISCIPLINAS.

Como modos de proceder ordenada y rectamente en la investigación o, en otros términos, el empleo conveniente y racional de los medios adecuados para descubrir la realidad que propone cada asignatura u otro tipo de aprendizaje identificamos los siguientes métodos.

a) El método científico como forma de acercamiento a la realidad mensurable.

La realidad se presenta al hombre en sus distintas manifestaciones, una de ellas es la realidad medible, mensurable. Estas ciencias tienen su propio método que contribuyen al modo ordenado del proceder para el conocimiento. La ciencia busca explicar la realidad mediante leyes, las cuales posibilitan además predicciones y aplicaciones prácticas (la tecnología). El conocimiento científico es un conocimiento objetivo que se estructura en sistemas verificables, obtenidos metódicamente y comunicados en un lenguaje construido con reglas precisas y explícitas donde se evita la ambigüedad y los sin sentidos de las expresiones."

b) El método matemático como método central en la investigación cognitiva.

Es preciso que sepamos ante todo qué suerte de demostración conviene a cada objeto particular; porque sería un absurdo confundir y mezclar la indagación de la ciencia y la del método; dos cosas cuya adquisición presenta grandes dificultades. No debe exigirse rigor matemático en todo, sino tan sólo cuando se trata de objetos inmateriales. Y así, el método matemático no es el de los físicos; porque la materia es probablemente el fondo de toda la naturaleza. Ellos tienen, por lo mismo, que examinar ante todo lo que es la naturaleza. De esta manera verán claramente cuál es el objeto de la física, y si el estudio de las causas y de los principios de la naturaleza es patrimonio de una ciencia única o de muchas ciencias.

c) El método de la dialéctica como desarrollo de la capacidad de juicio crítica frente a la realidad.

Por su etimología, el concepto remite a dos términos griegos: *dia* ("día": de lo uno a lo otro) y *legein* ("légein": decir, razonar, determinar, definir), por lo que su sentido más ordinario equivaldría a un "arte del diálogo" donde se produciría una contraposición o lucha entre dos o más *lógoi* o "razones".

El sentido de pugna, oposición y contradicción es el que ha quedado más subrayado en todas las concepciones filosóficas de la dialéctica. Por ser el *lógos*, razón y determinación de algo (definición), trae consigo la determinación de lo contrario o lo otro que no es él. La definición de una cosa (el día) es siempre la definición de su contraria (la noche) y la afirmación de un término implica la negación de su opuesto. Por ello, se ha terminado identificado a la dialéctica con la *erística* o arte de la disputa, muy utilizada por los sofistas.

d) El método de la "certeza moral" como forma de descubrir el alma humana, sus misterios insondables pero reconocibles.

"La fe es racional en cuanto florece en el límite extremo de la dinámica racional como una flor de gracia, a la que el hombre se adhiere con su libertad. Y, ¿cómo hace el hombre para adherirse con su libertad a esta flor incomprensible tanto en su origen como en su desarrollo? Para el hombre, adherirse con su libertad significa reconocer con sencillez lo que su razón percibe como excepcional. Reconocer con la misma certeza inmediata que se produce ante la evidencia irrefutable e indestructible de ciertos factores y momentos de la realidad, tal como



**CORPORACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO PATRONA DE LOURDES DE
PEÑAFLO**

RUT: 65.149.956-9

**Resolución Exenta de Educación N° 4139 del 30 de Mayo de 2008
R. B. D. : 26378 - 8**

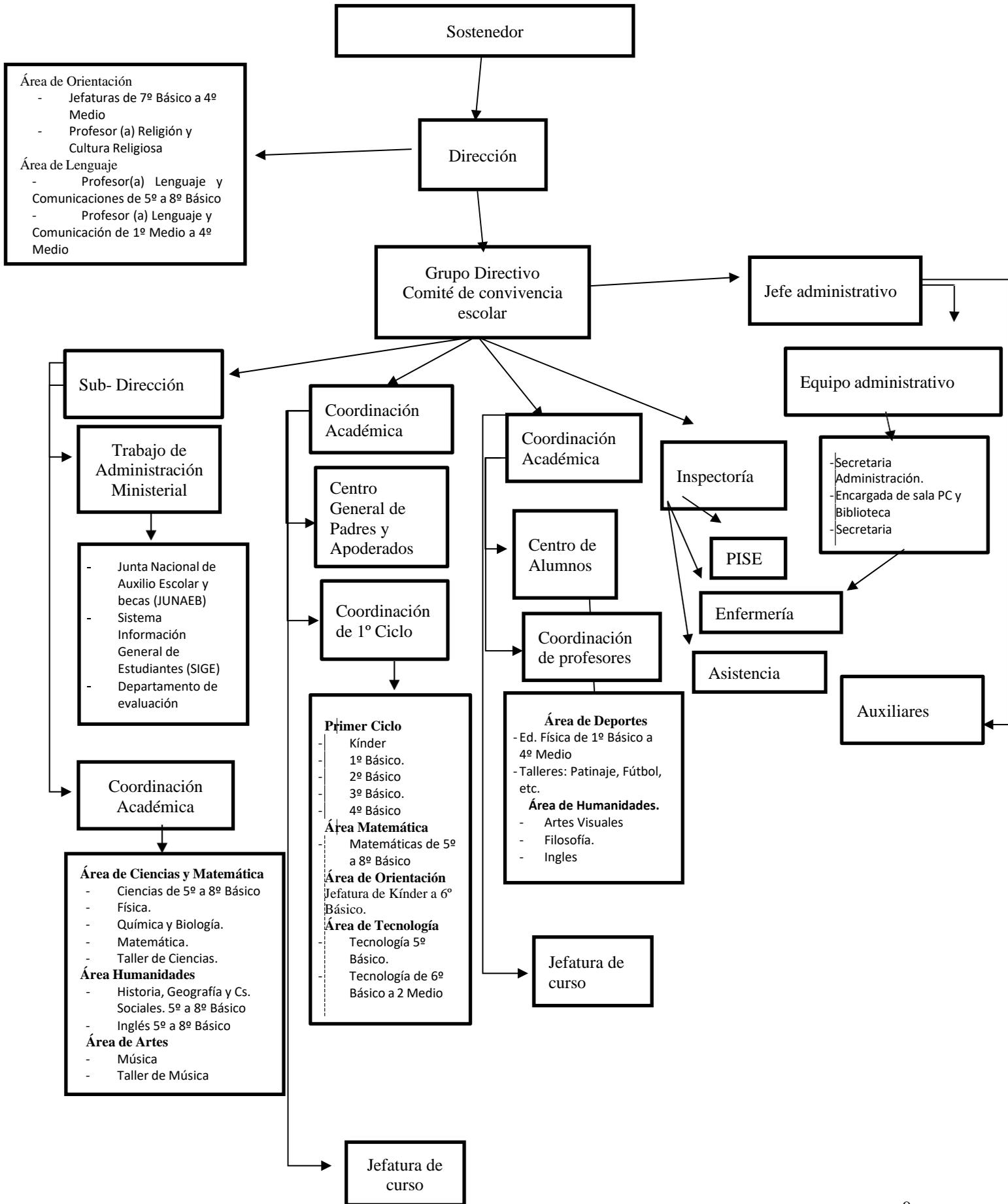
entran en el horizonte de nuestra persona". De hecho, del mismo modo que se considera razonable creer a quien nos desea el bien, incluso si el bien no es un objeto que se pueda medir, y del mismo modo que encontramos perfectamente razonable creer a quien atestigua un hecho cualquiera -a menos que no existan razones fundadas para sospechar de ello-, igualmente la fe en el hecho de Jesús muerto y resucitado es fruto de la confianza depositada en una serie innumerable de testimonios, desde entonces hasta ahora.

Este tipo de certeza (certeza moral) es aquella que los primeros discípulos adquirieron sobre Él en el tiempo, estando con Él, leyendo los signos de su potencia y de su amor, verificando cómo sus gestos y sus palabras correspondían a las urgencias y evidencias de su corazón. Factores determinantes en la adquisición de tal certeza de fe (como de cualquier certeza moral) son el tiempo y el compromiso de la libertad. Conceder tiempo y comprometer la propia libertad, también con actos y obras, en la propuesta cristiana es condición esencial para verificar su razonabilidad y adecuación para con la propia existencia.

Así, la fe no actúa en la vida personal y social simplemente como "motivo inspirador" o como prejuicio ideológico, al lado o frente a los demás motivos e ideologías, sino como memoria y propuesta constante de un acontecimiento.



V. ORGANIGRAMA DEL ESTABLECIMIENTO.





**CORPORACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO PATRONA DE LOURDES DE
PEÑAFLO**

RUT: 65.149.956-9

**Resolución Exenta de Educación N° 4139 del 30 de Mayo de 2008
R. B. D. : 26378 - 8**

FUNCIONES

A) DEL SOSTENEDOR.

El sostenedor del colegio es la Corporación Educacional Patrona de Lourdes, cuyo presidente es el profesor Alex Pérez Villalba, quien además es el Director del Colegio Patrona Señora de Lourdes de La Florida.

Su función es mantener contacto directo y continuo con el Director y Grupo Directivo, para mantener las líneas pedagógicas y principios formativos del Proyecto Institucional del Colegio, como también el área administrativa.

B) DE LA DIRECCIÓN.

Es el Jefe del establecimiento, responsable de dirigir, organizar, coordinar, supervisar y evaluar el trabajo de sus distintos organismos, de manera que funcionen armónica y eficiente.

1. Es labor del Director(a) procurar la orientación del Proyecto Educativo del Colegio, mediante reuniones fijadas periódicas y sistemáticamente con el Grupo Directivo (resolutivo) y Consejo de Profesores (consultor).
3. Procurar, a través de los coordinadores de sectores y subsectores de aprendizaje, el cumplimiento de los objetivos académicos definidos como prioridades y metas.
4. Reforzar la línea de Orientación mediante encuentros con los alumnos en distintos momentos del año académico.
5. Mantener una relación con el Centro General de Padres y Apoderados en función de las necesidades de los alumnos y del Colegio a través de personas encargadas para tal efecto.
6. Apoyar las actividades comunitarias y formativas propuestas por el Centro de Padres y Apoderados, previa consulta Grupo Directivo y Sostenedor.
7. Supervisar el funcionamiento y la marcha pedagógica del Establecimiento educacional completo, desde Kinder a la Enseñanza Media.
8. Mantener una visión global de aproximación al quehacer pedagógico de todos los profesores del colegio, mediante reuniones con los coordinadores de éstos, establecidas previamente en forma sistemática.
9. Informarse periódicamente del desarrollo de la función de Inspectoría con el sujeto responsable y considerar soluciones a posibles problemas relacionados o proponer modificaciones de acuerdo a las exigencias del momento.
10. Prestar atención inmediata a los alumnos junto a sus apoderados de alto riesgo académico, psicológico u otras circunstancias que lo requieran.
11. Mantener una visión general de la situación académica del alumnado del Establecimiento.



C) DE LAS FUNCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN

1. Aplicar una medición académica semestralmente en los siguientes cursos: 2º, 4º, 6º, 8º básico; 2º y 4º Medio, en sectores de Lenguaje y Comunicación, Ed. Matemática, Ciencias Naturales e Historia Geografía y Ciencias Sociales, según corresponda. Esto con el fin de obtener una visión global del nivel académico alcanzado al momento de la evaluación, con el fin de diagnosticar y proyectar o retroalimentar el proceso de aprendizaje de los estudiantes en estas asignaturas.
2. Elaborar documentos en función de las necesidades que establezca el Grupo Directivo, ya sea para encuentros de padres y apoderados, de alumnos o profesores, en el ámbito académico, cultural y social.
3. Participar de reuniones con la Dirección del Establecimiento con el fin de mantener un ritmo y coherencia del trabajo establecido o modificado de acuerdo a las circunstancias del momento.
4. Recepcionar y comunicar a Dirección los últimos informes, documentos y decretos del Ministerio de Educación de Chile.
5. Facilitar la información al profesorado, los detalles del Reglamento Interno del Establecimiento, mediante documentos escritos o en forma oral en los Consejos de Profesores.
6. Revisar y corregir el Reglamento Interno del Establecimiento, de acuerdo a las necesidades que la realidad vaya indicando junto al Grupo Directivo.
7. En caso de ausencia obligada del Director(a) subrogará dicha función.

D) DE LAS FUNCIONES DEL INSPECTOR GENERAL.

Se consideran como funciones específicas del Inspector las siguientes:

1. Redactar diariamente una bitácora con relación a:
 - Horario de llegada y salida de los profesores al Establecimiento.
 - Registro de ausencia de profesores a la jornada de trabajo.
 - Registro de atrasos de los alumnos.
 - Registro de retiro de alumnos durante la jornada de clases.
 - Registro de accidentes, enfermedades, de los alumnos.
2. Mantener informada a la Dirección sobre la bitácora diaria.
3. Calendarizar y distribuir turnos de profesores de patio, de almuerzo y de puerta.
4. Supervisar el cumplimiento de turnos.
5. Dar atención primaria a alumnos accidentados o enfermos previa consulta a Dirección y apoderado.
6. Supervisar junto a la Dirección el cumplimiento del Reglamento Interno referente a los alumnos.
7. Velar por el cumplimiento del Reglamento Interno de Disciplina de los alumnos, junto a la Dirección y profesores.



**CORPORACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO PATRONA DE LOURDES DE
PEÑAFLO**

RUT: 65.149.956-9

**Resolución Exenta de Educación N° 4139 del 30 de Mayo de 2008
R. B. D. : 26378 - 8**

8. Cuidar y vigilar la seguridad de los alumnos en los patios, especialmente en horas de recreo.
9. Asistir cuando se le solicite al Consejo de Profesores.
10. Revisar y controlar el registro de asistencia de los libros de clase de todos los niveles.
11. Revisar regularmente los contenidos y objetivos de las asignaturas en los libros de clase.

D) DE LAS COORDINACIONES EN GENERAL.

La coordinación tiene como finalidad favorecer un encuentro entre la Dirección del Establecimiento y los distintos profesores por ciclo de enseñanza; dirigir y acompañar a los profesores a comprender y aplicar las metodologías propias del colegio, conducentes a alcanzar los fines planteados en el Proyecto Educativo Existen dos tipos de coordinadores:

1. De profesores de asignaturas o de ciclos.
2. De profesores jefes por ciclos de enseñanza, quien mantiene una relación en encuentros fijos con cada profesor jefe.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS COORDINADORES.

1. Conocer y reforzar los fines educativos del Establecimiento y de la finalidad de la coordinación propiamente tal, en reuniones con dirección fijadas para tal fin.
2. Tener conocimiento de los contenidos mínimos obligatorios de cada subsector de aprendizaje en los respectivos niveles de cada ciclo de enseñanza.
3. Identificar, dentro de los contenidos referidos anteriormente, aquellos que tienen estrecha relación con los principios educativos del colegio, favorecerlos, profundizarlos y facilitar su cumplimiento.
4. Conocer a cabalidad los distintos aspectos de las Reformas Educativas o Ajustes Curriculares, especialmente los referidos al nivel de enseñanza que le toca atender al coordinador.
5. Calendarizar encuentros periódicos y estables de coordinación con los distintos profesores jefes o de asignatura de cada curso en los niveles respectivos para tratar los siguientes temas:
 - Revisión de planificación semanal.
 - Revisión de libros y cuadernos de los estudiantes
 - Análisis de las unidades temáticas a tratar en cada subsector.
 - Contenidos, actividades, tareas y evaluaciones formativas y acumulativas.
 - Lecturas complementarias.
 - Propuesta de actividades en Biblioteca, laboratorio de ciencias y laboratorio de computación.
 - Formas de enfatizar los aspectos más necesarios de la lectoescritura, el cálculo, las ciencias y la proyección académica de la enseñanza media.
 - Salidas pedagógicas y guías de trabajo de la misma.
6. Registrar en el cuaderno de coordinación los acuerdos establecidos y el cumplimiento o incumplimiento de ellos, firmando ambas partes, profesor y coordinador.
7. Exigir al profesor coordinado el cumplimiento a cabalidad de las actividades exigidas como parte del Proyecto Educativo del Colegio.
8. Informar en forma semanal al Director, de las coordinaciones realizadas y de sus resultados.



**CORPORACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO PATRONA DE LOURDES DE
PEÑAFLO**

RUT: 65.149.956-9

**Resolución Exenta de Educación N° 4139 del 30 de Mayo de 2008
R. B. D. : 26378 - 8**

9. Participar en las actividades formativas ofrecidas por el Establecimiento a toda la comunidad educativa.
10. Programar encuentros entre el Director y alumnos de un curso o nivel, según lo requiera la situación, con el fin de facilitar la línea de Orientación del Establecimiento.
11. Fortalecer una actitud de cercanía y apoyo al trabajo docente, permitiendo una relación adulta y confiada entre Dirección y profesor.
12. El coordinador podrá participar y observar en la clase en apoyo de alguna actividad que lo requiera, lo que permitirá además, evaluar otros aspectos respecto al trabajo docente tal como dominio de grupo, claridad en su exposición, etc.
13. Fijadas las fechas de las evaluaciones escritas u orales, los profesores deberán presentar al coordinador de asignatura, los objetivos de éstas y el puntaje asignado a cada pregunta. Esto quedará sujeto a modificaciones si el coordinador lo estima adecuado.

DE LAS FUNCIONES DE LOS COORDINADORES DE JEFATURAS.

Reunirse con los profesores jefes de su ciclo una vez a la semana en horario preestablecido para llevar a cabo la coordinación de jefatura que implica:

1. Identificar la situación académica, individual y social dentro del curso en cada uno de los estudiantes del curso.
2. Revisar la planificación de Consejo de Curso, comentar y sugerir cambios si es necesario.
3. Recabar información de las entrevistas de apoderados realizadas por el profesor jefe, especialmente las de aquellos alumnos que presentan dificultades de distintas índoles y llegar a acuerdos en procedimientos a seguir.
4. Organizar junto al profesor jefe y con el profesor de asignaturas, las salidas pedagógicas de carácter formativo.
5. Acompañar a los docentes en entrevistas de apoderados, si estas lo requieren.
6. Verificar el proceso realizado con alumnos(as) que presentan dificultades personales, académicas o disciplinarias.
7. Programar encuentros con alumnos aventajados para seguir potenciando sus capacidades.
8. Informar al Consejo Directivo de las situaciones especiales que requieran de un proceso mancomunado.

F) DE LOS CONSEJOS, FORMA Y FINES.

1. Consejo de profesores o de reflexión pedagógica:

Reunión semanal de 2 horas de duración con la participación de todo el plantel docente más directivos, coordinadores e Inspector General. Esta reunión es de carácter informativo, formativo y consultivo.

El trabajo se divide generalmente en:

1ª Parte: Informaciones generales

2ª Parte: formativo, momento de memoria y profundización del Proyecto Educativo, basado en la pedagogía de "El riego de Educar".



**CORPORACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO PATRONA DE LOURDES DE
PEÑAFLO**

RUT: 65.149.956 -9

**Resolución Exenta de Educación N° 4139 del 30 de Mayo de 2008
R. B. D. : 26378 - 8**

3ª Parte: Trabajo por ciclos de enseñanza, paralelos o asignaturas en función de las necesidades del momento y conducentes al cumplimiento del programa anual de cada asignatura y del Currículum Escolar.

2. Consejo de Grupo Directivo

Reunión semanal de 2 horas de duración con la participación de Dirección, Subdirección y coordinadores académicos. Esta reunión es de carácter: informativo, organizativo, resolutivo y de acuerdos frente a la realidad académica y ambiental de todo el colegio, como también de propuestas ante las necesidades imprevistas del momento. Consta de lo siguiente:

- a. Información de parte de la Dirección de las situaciones y necesidades de acuerdo al momento académico del año.
- b. De carácter informativo y evaluativo de las distintas situaciones académicas realizadas durante la semana.
- c. Propuestas pedagógicas y toma de conciencia del fin último de las actividades formativas a realizar y su relación con el proyecto educativo.

3. Consejo Directivo:

Reunión mensual entre el sostenedor y el Grupo Directivo, en la cual se realiza lo siguiente:

- a) Revisión y gestión constante del Proyecto Educativo del Colegio.
- b) Perfeccionamiento y formación académica del Grupo Directivo.

4. Comité de Convivencia Escolar:

El comité de convivencia Escolar está compuesto por los siguientes miembros: Director(a), Subdirección, Inspector General y representante de los profesores. Quienes se reunirán a lo menos 1 vez a la semana, para identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre los miembros de la comunidad educativa.